PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°. – Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Bazar La Luna, sito en Tacuarí 601, Barrio de San Telmo.

Art. 2°. – Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

Bazar La Luna

Declarado Sitio de Interés Cultural

A 100 años de su apertura

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2026

Art. 3°. - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar Sitio de Interés Cultural al bazar La Luna. En tiempos en los que la dinámica del cambio permanente es la regla, aún hay espacios en la Ciudad de Buenos Aires que preservan el tiempo entre sus paredes, que resguardan las historias del barrio y de sus vecinos. Este es el caso del bazar más antiguo de la ciudad, ubicado en la calle Tacuarí 601, en el barrio de San Telmo.

El bazar, fundado por don Esteban Cuevas y atendido hoy por la tercera generación de la familia, abrió sus puertas en 1926. Su historia es la de un inmigrante que, como muchos, llegó a la Argentina a principios del siglo XX. Esteban llegó a los 17 años desde Santander, España, en 1910. Trabajaba y dormía en un almacén hasta que consiguió un puesto fijo como vendedor en un bazar de la calle Corrientes. Una pequeña vivienda en la trastienda del local fue su hogar, compartido con su esposa y sus dos hijos. En 1926, la familia Cuevas abría las puertas de La Luna, con el negocio funcionando en la planta baja.

Cien años después, se mantiene en la misma ubicación y conserva su estética original: mostradores de madera maciza, amplios estantes, cajoneras artesanales y una altísima escalera deslizante donde se encuentran vajilla, teteras, jarras, cubiertos, tablas, sartenes, ollas y elementos para repostería, entre otros utensilios para la mesa y la cocina.
Sus clientes no son solamente restaurantes y profesionales del ámbito gastronómico; también están quienes llegan por recomendación, por el "boca a boca" o porque sus madres o abuelas eran habitués.
Bazar La Luna es la historia de la familia Cuevas y también parte de la memoria y la identidad de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, Señora Presidenta, solicito al Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Maria Graciela OCAÑA
Fecha:22/04/2026 15:21:44
Dip. Graciela Ocaña
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires